

VISTO:

El Expediente N° S01:3223/2016 UADER_GESTION, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "*Las Tendencias Museológicas en los Museos Históricos de Concepción del Uruguay: ¿Museología tradicional o Nueva Museología?*", Dirigido por la Lic. María del Pilar Piana; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 432/19 FCG obrante a fs. 249, se recomienda la aprobación del Informe Final del Proyecto mencionado.-

Que a fs. 202 obra informe del Auditor Interno manifestando que consta la rendición de fondos según la normativa vigente.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma intervención a fs. 251 de las presentes actuaciones, y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo atento que se siguieron los pasos establecidos por la Ordenanza "CS" N° 033 UADER.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de octubre de 2019, recomienda la aprobación del informe final del proyecto.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, en la Sede del Vicerrectorado UADER en la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de cuentas, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado *"Las Tendencias Museológicas en los Museos Históricos de Concepción del Uruguay: ¿Museología tradicional o Nueva Museología?.* Dirigido por la Lic. María del Pilar Piana DNI N° 33.416.417, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033 UADER.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos